



NACIONAL



RESOLUCIÓN 589/2013
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional, el “2° Congreso Argentino de Neonatología - 8° Jornadas Interdisciplinarias del Recién Nacido de Alto Riesgo - 2° Jornada Nacional de Perinatología - 2° Jornadas Argentinas de Enfermería Neonatal - Jornada de Formación de Instructores de Reanimación Cardiopulmonar Neonatal”, que se llevarán a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Del: 14/06/2013; Boletín Oficial 19/06/2013.

VISTO la actuación N° 159253-13-2 de la PRESIDENCIA DE LA NACION por la cual tramita la solicitud de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA para declarar de Interés Nacional el “2° Congreso Argentino de Neonatología - 8° Jornadas Interdisciplinarias de Seguimiento del Recién Nacido de Alto Riesgo - 2° Jornada Nacional de Perinatología - 2° Jornadas Argentinas de Enfermería Neonatal - Jornada de Formación de Instructores de Reanimación Cardiopulmonar Neonatal”, y

CONSIDERANDO:

Que la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA es una de las instituciones científicas de mayor antigüedad en el país que congrega a los médicos pediatras y profesionales interesados en el estudio del ser humano en el período de crecimiento y desarrollo.

Que el objetivo principal de las jornadas es compartir con prestigiosos invitados nacionales y extranjeros diversos aspectos que involucran el cuidado de las embarazadas, recién nacidos y sus familias.

Que el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO han tomado la debida intervención previa prestando la conformidad para el dictado del acto administrativo pertinente.

Que por su trascendencia e importancia, dicha participación es meritoria de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés nacional, el “2° Congreso Argentino de Neonatología - 8° Jornadas Interdisciplinarias de Seguimiento del Recién Nacido de Alto Riesgo - 2° Jornada Nacional de Perinatología - 2° Jornadas Argentinas de Enfermería Neonatal - Jornada de Formación de Instructores de Reanimación Cardiopulmonar Neonatal”, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, del 27 al 29 de junio del corriente año.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

